

**Resumen Ejecutivo**

**Fiscalización de Transparencia Activa en  
Uruguay 2016**

---

De:	Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)
Fecha:	Setiembre 2017
Objetivo:	Resumir los principales resultados del estudio de Fiscalización de Transparencia Activa en Uruguay 2016

## Resumen Ejecutivo - Fiscalización de Transparencia Activa en Uruguay 2016

El presente estudio evaluó si los organismos del sector público Uruguayo cumplen con los procedimientos relativos al ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública. En particular, el estudio evaluó el cumplimiento por parte de los organismos de las **obligaciones de publicación de información pública en sus sitios web establecidas en el Art. No. 5º de la Ley 18.381 de Acceso**, conjunto de obligaciones clasificadas en la literatura como **Transparencia Activa**.

El estudio utiliza la técnica del Usuario Simulado o Cliente Oculto, en el cual un evaluador externo representa el papel del ciudadano que visita el sitio web del organismo estatal y evalúa el organismo. Esta evaluación constituye la segunda medición oficial sobre el cumplimiento de estas obligaciones; sin embargo, la metodología 2016 presenta sustanciales diferencias con la primera medición de la UAIP, lo cual hace ambos estudios incomparables.

El modelo de evaluación incluye siete indicadores que miden el cumplimiento por parte del organismo público de los siete ítems de publicación obligatoria establecidos en la Ley de Acceso en su Art. No. 5: Estructura Orgánica; Marco Jurídico Aplicable; Estructura de Remuneraciones; Presupuesto; Adquisiciones; Información Estadística de Interés General; y Mecanismos de Participación Ciudadana. Cada organismo obtuvo un puntaje final y una calificación cualitativa sobre el grado de cumplimiento de las mencionadas obligaciones, desde un bajo grado de cumplimiento a un alto grado de cumplimiento. 157 sitios web estatales fueron evaluados entre los meses de Octubre y Diciembre de 2016, incluyendo unidades ejecutoras del estado en un sentido amplio: Poder Legislativo, Ejecutivo, y Judicial; Organismos de Contralor, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados; Intendencias y Juntas Departamentales.

Los resultados del estudio muestran que luego de ocho años de implementación de la ley de Acceso, los organismos estatales muestran amplia maduración respecto de sus obligaciones en materia de transparencia activa. Un 40.1% de organismos alcanzó un alto grado de cumplimiento en la medición, en tanto un 46.5% alcanzó un mediano grado de cumplimiento. **Esto es: aproximadamente de cada 10 organismos públicos, 9 cumplen al menos parcialmente con sus obligaciones de transparencia activa. Aún, un 13.4% de los organismos estatales muestran un bajo grado de cumplimiento en la evaluación.**

Al analizar los resultados globales por nivel administrativo surgen tres agrupaciones: **organismos con alto cumplimiento**, compuesto por unidades ejecutoras del Poder Legislativo, Poder Judicial, Entes Autónomos, y Servicios Descentralizados que, en proporción, alcanzaron mayormente un alto grado de cumplimiento en la evaluación; **organismos con cumplimiento parcial**: compuesto por organismos del Poder Ejecutivo e Intendencias Departamentales, que, en proporción, alcanzaron mayormente un mediano grado de cumplimiento en la evaluación; **organismos con bajo cumplimiento**: compuesto por

Juntas Departamentales y los Organismos de Contralor donde la proporción de unidades ejecutoras sobre el total que alcanzaron un bajo grado de cumplimiento supera el 10% del total.

Los resultados del estudio varían dependiendo de la dimensión analizada. **Mientras, en promedio, los organismos muestran resultados positivos en la información publicada sobre su estructura orgánica, marco jurídico aplicable al organismo, y mecanismos de participación ciudadana, en otras dimensiones como la publicación de información presupuestal, remuneraciones, adquisiciones, e información estadística general del organismo, los resultados son medianamente aceptables y dispares dentro del sector público.**

Al desagregar el análisis por nivel administrativo de los organismos y para cada indicador analizado, **las Intendencias y Juntas Departamentales obtienen en promedio puntajes deficientes o parcialmente aceptables en todos los indicadores**, con excepción del indicador de participación ciudadana donde todos los niveles administrativos obtienen puntajes máximos. **Los Organismos de Contralor también obtienen resultados deficientes o parcialmente en cinco de los siete indicadores.** Las unidades ejecutoras del Poder Ejecutivo, aunque obtienen puntajes aceptables en la mayoría de las dimensiones, aún presentan resultados deficientes en la publicación de información sobre remuneraciones, presupuesto y adquisiciones. También los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados obtiene en promedio puntajes aceptables, aunque también califican como deficientes en la publicación de información sobre remuneraciones y adquisiciones. **Finalmente, el Poder Judicial y el Poder Legislativo obtiene puntajes aceptables en todas las dimensiones analizadas**, con la excepción del indicador de presupuesto donde el Poder Legislativo se muestra deficiente.

La evaluación permitió construir un ranking de organismos de acuerdo al puntaje obtenido. **Así, 21 unidades ejecutoras fueron obtuvieron el puntaje máximo al en la evaluación, mientras que 21 unidades ejecutoras rezagadas obtuvieron los peores puntajes del estudio.** Mientras todos los niveles administrativos, con excepción de las Juntas Departamentales, poseen alguna unidad ejecutora obteniendo el puntaje máximo, **los organismos rezagados son mayormente unidades ejecutoras del Poder Ejecutivo y Juntas Departamentales.**

Esta segunda evaluación constituye una línea de base para futuras evaluaciones así como también un insumo para el diseño de políticas e iniciativas que promuevan el Derecho de Acceso a la Información Pública y un estado más transparente y cercano al ciudadano. Futuras evaluaciones incorporaran las lecciones aprendidas en esta segunda instancia de evaluación, así cómo también mejoras al alcance de los indicadores utilizados en la medición 2016.